

## PARTIDOS POLÍTICOS Y ELECCIONES EN PANAMÁ A PARTIR DE 1968

Humberto E. RICORD  
(Panamá)

El gobierno militar erigido por el golpe de Estado del 11 de octubre de 1968 mantuvo un largo interregno de vacío político-electoral, hasta 1972. Los partidos políticos fueron disueltos; una junta de gobierno ejerció las funciones ejecutivas y legislativas; no hubo elecciones, ni se toleró ningún tipo de actividad política.

En 1972 fue elegida una asamblea nacional de representantes de corregimientos, de 505 miembros, a la que el gobierno militar presentó un proyecto de constitución, el que fue aprobado en el lapso de un mes. La nueva carta política colocó la designación del presidente de la República en manos de la asamblea nacional de representantes de corregimientos (elección de segundo grado) y adscribió la función legislativa a un consejo nacional de legislación, integrado por el mismo órgano ejecutivo y por una comisión de legislación. La Constitución de 1972 también consignó derechos políticos dejando a la ley la reglamentación de los partidos políticos.

Pero como la Constitución convirtió a la constituyente en asamblea nacional, por un período de seis años que terminaba en 1978, no habría elecciones en perspectiva hasta este último año. Así ocurrió, mas como no estaba reglamentado el funcionamiento de partidos políticos, éstos no pudieron intervenir en la elección de 1978.

El régimen militar confrontaba ya para esta época, graves problemas y varias corrientes opositoras. Obligado a responder parcialmente a las presiones populares, el gobierno aceptó algunas

reformas constitucionales, aprobadas en 1978, y dictó la Ley de partidos políticos.

Esta reforma constitucional dispuso la elección directa del presidente de la República para 1984 y modificó la composición del consejo nacional de legislación, permitiendo la elección popular de una tercera parte del mismo, lo que se llevará a cabo en septiembre de 1980.

Conforme a la Ley de partidos políticos se han inscrito hasta la fecha tres partidos nacionales, y esta segunda etapa del régimen militar, con limitadas elecciones y participación electoral, pareciera llevar a Panamá por el camino de la continuación de un gobierno con notorio predominio de los militares.